RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 464/2019, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, y en el Título IX del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, y en los términos de lo establecido en la Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de dicha Universidad para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2023/2024, mediante la presente Resolución, una vez realizada la evaluación de los méritos de las diferentes vistas las alegaciones presentada en tiempo y forma por las personas interesadas en el plazo habilitado al efecto, y resultas las mismas por la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado, con la ratificación de la citada Comisión, se resuelve con carácter definitivo la concesión de los Premios Extraordinarios citados, que constan en documento Anexo a la presente, de lo que se dará traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad, conforme se establece en la Base 6 de la Resolución de convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Resolución de convocatoria, los acuerdos de concesión de premios por el Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, y los mismos podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Directora de la Escuela de Doctorado, a fecha de firma electrónica.

ANEXO.

Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular.

- Dª Dina Medina Vera.

Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud.

- Dª Marta González García.
- D. José Erik Álvarez Contino.
- D. José Ignacio Martínez Montoro.
- Dª Mariana Pita Rodríguez.

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.

- Dª Julia Vega Sánchez.
- D. Jorge García Márquez.

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

- Dª María José Estébanez Pérez.
- Dª María José Peláez Cantero.

Código Seguro De Verificación	4A69-5370-6545P6752-3639	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	03/03/2026 09:09:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A69-5370-6545P6752-3639		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

- Dª María Pastrana Espárraga.
- D. Jesús Palomares Bravo.

Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible.

- D. Francisco José Chamizo Nieto.

Programa de Doctorado en Comunicación.

- Dª Andrea Moreno Cabanillas.

Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente.

- D. Washington Hugo Tapia Aguilera.

Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

- Dª María Ladrón de Guevara Rodriguez.

Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

- Dª María Elena García Vila.
- Dª Esther Polo Márquez.

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.

- D. Héctor González Palacios.

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética.

- D. Francisco Pérez Gámez.

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica.

- Dª María de las Mercedes García Salguero.

Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.

- D. José Carlos Baena González.

Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.

- D. Pedro Jesús Plaza González.
- Dª Marta Pacheco Franco.

Programa de Doctorado en Matemáticas.

Código Seguro De Verificación	4A69-5370-6545P6752-3639	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	03/03/2026 09:09:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A69-5370-6545P6752-3639		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- D. Manuel Ojeda Hernández.

Programa de Doctorado en Psicología.

- Dª María Flores López.
- Dª María José Quintero Felipe.

Programa de Doctorado en Química, Tecnologías Químicas, Materiales y Nanotecnología.

- D. Sergio Molina Ramirez.

Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica.

- D. Dario Javier Benavides Padilla.

Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas.

- D. Jorge García González.
- D. Ángel Jesús Cañete Valverde.

Programa de Doctorado en Turismo.

- D. Abolfazl Siyamiyan Gorji.

Código Seguro De Verificación	4A69-5370-6545P6752-3639	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	03/03/2026 09:09:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A69-5370-6545P6752-3639		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		